

La Villa de Vergara a diez y siete dias del mes
de enero de mil y seis y veneydos ante el
Don Juan de la Cruz alcaide de Hordelago
May su fijo de miel para su fijo de do.
que para la ausencia en fermes de los
que se daban que se le quedaban subidos y se le daban
ante su Jurisdiccion. Nombramos a don Juan
de la Cruz a Felipe de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Villa y Ledia. Poder y su vez qual de ellos
puede que requirieren para el uso de ejercicio de
alcaide desta Villa y su fijo de la Cruz de la Cruz
primero siendo don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz
y sus vecinos de la Villa.

Don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz